

LA LOCOMOTORA

PERIÓDICO SEMANAL REPUBLICANO-FEDERAL COALICIONISTA

DIRECTOR-PROPIETARIO:

FERNANDO AGUILAR Y ALVAREZ.

DEPOSITO LEGAL

PUNTOS DE SUSCRICION

En Béjar.—En la imprenta de éste periódico y en la Redaccion y Administracion, Mayor de Pardiñas. 43—2°.

En Salamanca.—Librerías de Oliva, Hidalgo y Hernandez.

Resto de España.—Principales librerías.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

No se devuelven los originales que se remitan para su insercion despues de publicados.

Se publicará el juicio critico de los libros que se remitan y un anuncio en la 3.ª plana.

PRECIOS DE SUSCRICION

BÉJAR, un mes	0'50	ptas.
Id. tres id.	1'50	
Id. un año anticipado.	5	»
FUERA trimestre	2	»
Números sueltos.	0'10	»
Id. atrasados	0'25	»

DE MAL EN PEOR

Cuando se publicó el Código civil que ha comenzado á regir el 1.º del actual, no faltaron plumas muy bien cortadas que pusieran de manifiesto las dificultades del art. 77 que es el que regula la intervención que la ley dá á los jueces municipales en la celebración del matrimonio.

Para que éste surtiera efectos civiles, despues del real decreto de 9 de Febrero de 1875, bastaba su inscripción en los libros del Registro, y para esto una simple certificación del Cura párroco que lo había autorizado.

Pero en el nuevo Código no se creyó esto suficiente para satisfacer las exigencias de determinada escuela. Se quiso dar un paso más y se redactó aquél artículo en que se determina que «al acto de la celebración del matrimonio canónico, *asistirá* el juez municipal ú otro funcionario del Estado, con el solo fin de verificar la inmediata inscripción en el Registro civil.»

Como se vé, la asistencia del juez no tiene otro fin que la *inmediata inscripción* del matrimonio en el Registro, y por lo tanto nada hemos adelantado en este terreno, sino ganar un día ó dos en el momento de la inscripción, toda vez que esta se efectúa en el acto de la celebración del matrimonio y antes con aquél otro espacio de tiempo.

Estamos, pues, lo mismo que estábamos, con la sola diferencia de que asiste el juez, ú otro funcionario del Estado, á la celebración del matrimonio.

Esta exigencia de la ley tenía gravísimos inconvenientes, porque celebrándose más de un matrimonio á la misma hora, y en un mismo término municipal, ya no podía el juez asistir á los dos casamientos y mucho menos si había de llevar consigo los libros del Registro para verificar la inmediata inscripción.

«Con este objet», continúa el artículo

77, los contrayentes están obligados á poner por escrito en conocimiento del Juzgado municipal respectivo, con veinticuatro horas de anticipación por lo menos, el día, hora y sitio en que debe celebrarse el matrimonio.»

De modo, que el juez queda sometido á la voluntad de los contrayentes, que són los que designan el día, la hora y el sitio en que ha de celebrarse el matrimonio, y como el artículo 258 de la Ley de Enjuiciamiento civil dice que, por horas hábiles para las actuaciones judiciales, se entienden las que median desde la salida á la puesta del Sol, resulta que el juez actuará fuera de la Ley si los contrayentes designan una hora de la noche para su matrimonio. Y aun cuando la celebración del matrimonio sea considerada como un acto de jurisdicción voluntaria, para la que són hábiles todos los días y todas las horas, debió consignarse en la Ley para evitar dudas, porque los preceptos legales deben ser claros y terminantes.

El juez, según el mismo artículo, dará recibo de haber cumplido los contrayentes con aquél requisito y si se niega á darlo, incurrirá en una multa que no bajará de 20 pesetas, ni excederá de 100. En una multa igual incurre el juez si no asiste al acto, verificándose además á su costa la trascripción de la partida en el Registro.

Tambien se castiga á los contrayentes que no hubieren dado aviso al juez municipal.

Pero se prohíbe al cura párroco que proceda á la celebración del matrimonio si no se le presenta el recibo del aviso, y no se dice ni una palabra de la pena en que incurre el párroco que autoriza el matrimonio sin aquél requisito previo.

De modo que solo el juez y los contrayentes incurrén en responsabilidades y no el cura párroco que falta á los preceptos de la ley.

Hé ahí, en síntesis, algunos de los reparos que pueden oponerse al artículo 77 del Código civil.

Parecía lógico que si se publicaba alguna disposición aclaratoria de aquél artículo, llenára sus vacíos y resolviera las dudas á que dá lugar.

Que nada de eso ha sucedido con la Instrucción de 26 de Abril publicada en la Gaceta del 28, para la ejecución de los artículos 77, 78, 79 y 82 del Código mencionado. Únicamente en el artículo 7.º de dicha disposición se dice quien puede ser el otro funcionario del Estado en quien ha de delegar sus funciones el juez municipal.

Helo aquí:

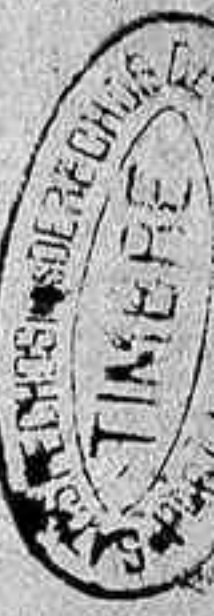
«Art. 7.º El juez municipal podrá delegar sus funciones para la asistencia á la celebración del matrimonio en cualquiera de las personas siguientes: las que por razon de su cargo le sustituyan legalmente en caso de vacante, ausencia ó imposibilidad; el fiscal municipal y su suplente; el secretario del Juzgado y su suplente; un notario del distrito; el alcalde del barrio en cuya circunscripción haya de verificarse el matrimonio; *cualquiera otra persona que merezca la confianza del juez municipal.*»

Como se vé por las frases subrayadas, ha llegado la época de ser hasta temible la amistad con un Juez municipal cualquiera. El mejor día se encuentra uno en casa con un oficio en que su amigo el Juez le delega sus funciones para que á las tres ó á las cuatro de la madrugada se presente en la iglesia parroquial á presenciar la celebración de un matrimonio.

Sin embargo, el precepto es claro y la deficiencia de la no Ley ha sido corregida.

Pero ¿y todas las demás dudas que se suscitan de la simple lectura del artículo 77?

Han quedado sin resolver; pero en cambio en el art 19 de la Instrucción se



establece que «las dudas á que diese lugar—el cumplimiento de aquellos artículos—serán consultadas por los Jueces municipales en comunicacion clara y precisa á los Jueces de primera instancia respectivos. Si estos á su vez dudaran, elevarán la oportuna consulta á la Direccion general de los registros civil y de la propiedad y del Notariado.»

De modo que no se han resuelto las dudas, pero ya saben los jueces lo que han de hacer cuando se les ocurra alguna.

Y de fijo se les ocurrirán muchas.

Por ejemplo.

¿Quien exige al Juez y en qué forma la multa en que incurre cuando niega el recibo á que se refiere el artículo 77 del Código civil?

(De El Obrero Federal.)

UN LEGULEYO.

EL REGLAMENTO DE CORREOS

El día 1.º de Julio empezó á regir el nuevo reglamento de Correos, en el cual se introducen importantes reformas en el servicio, que al público interesa conocer.

Se suprime la devolución de los sobres ó fajas de la correspondencia certificada, estableciéndose en cambio el «Aviso de recibo», firmado por el destinatario, que habrá de solicitarse en el acto de la imposición de los certificados, entregando en la oficina sellos de correos por valor de 10 céntimos.

Podrán también pedirse noticias oficiales de la entrega, exhibiendo el resguardo en la oficina donde fué impuesto el certificado.

La correspondencia falta de franqueo será detenida en la administración de destino, y no en la de origen, evitando así una pérdida de tiempo en las reclamaciones.

Se establece como peso máximo, para los objetos que hayan de circular por el correo, el de 4 kilogramos.

Se introduce la importante reforma de que la correspondencia es propiedad del expedidor mientras no llegue á manos del destinatario, pudiéndose, por lo tanto, recuperarla ó cambiar su dirección.

Respecto á los valores declarados, se amplían notablemente, disponiendo que sean admitidas las cartas que contengan 10.000 pesetas, con destino á las administraciones subalternas, que hoy no pueden cambiar más de 5.000, y circularán también entre las estafetas valores declarados en fondos públicos, hasta 15.000 pesetas, y con el seguro de 6 céntimos por 100, según actualmente se verifica entre las administraciones principales, conservándose la excepción de Madrid y Barcelona, que pueden expedir envío de esta clase con 35.000 pesetas.

Teniendo en cuenta que, al quemar la correspondencia sobrante sin abrirla se pierden muchos documentos de interés, se establece en el nuevo reglamento que sea abierta dicha correspondencia, para que puedan ser devueltos á sus remitentes los valores que contengan las cartas que no hayan llegado á sus destinatarios.

Á LOS PADRES DE FAMILIA

Hoy y mañana se vacuna directamente de la ternera, por la mañana de 10 á 12, á 5 pesetas, y por la tarde de 2 á 4 para los inscriptos del Municipio. En la Escuela Superior, Calle de Mansilla.

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL

Instituto de vacunacion directa de la ternera.

Aunque ya hemos tenido el gusto de ocuparnos de la creacion de este utilísimo instituto, llevado á cabo á costa de grandes sacrificios por los señores médicos García Benito y Cadenas, cúmplenos hoy hablar de sus excelentes resultados.

No solamente en Béjar en que han sido innumerables las inoculaciones directas, produciendo todas perfectas pústulas, sino en los pueblos limítrofes; Puerto, Hervás, Aldeanueva y otros, han podido apreciar las familias las inmensas ventajas de este género de inoculacion que protegen ya las Corporaciones haciéndola extensiva á todas las clases sociales.

El Ayuntamiento de Béjar ha contratado ya con el Instituto para que pobres y ricos, puedan, mediante un vale estendido al efecto, en la Secretaría Municipal, disfrutar de los beneficios que proporciona la vacunacion directa de la ternera.

Esto que merece nuestros sinceros aplausos forma una triste antítesis con la guerra especial que alguno hace al Instituto, vacunando de brazo á brazo.

Envidia se llama esta figura y lo lamentamos por las tristes consecuencias que para algunas familias pudiera acarrear la pasion personalísima.

Respetemos, sin embargo los altos juicios de... etcétera.

Nuestro querido colega *La Concordia* de Salamanca se ha convertido en diario, defendiendo, como siempre el ideal republicano y la coalicion.

¡Choque el colega y adelante, ¡hasta donde hemos dicho.

Parece que dentro de breves dias saldrá una comision de nuestro Ayuntamiento para Talavera de la Reina á estudiar la instalacion y enterarse de los resultados del alumbrado eléctrico para su aplicacion en esta Ciudad.

Nos parece muy acertada la medida.

Otro Concejal incompatible.—Así resulta hoy nuestro amigo D. Manuel García Martín por haber entablado competencia con el Municipio sobre pago de pesetas.

Eramos pocos....

Ha llegado á esta con objeto de reponer su salud el padre dominico Fray José Aguilar y Alvarez, hermano de nuestro Director, á quien acompañó éste desde Plasencia.

En dicha Ciudad tuvimos el placer de abrazar á nuestro querido colaborador Mariano San José y á otros muchos amigos que cumplieron como tales durante nuestra breve estancia en la Ciudad de las Siete Centurias.

Un cariñoso saludo á todos.

A última hora sabemos que nuestro amigo, el concejal D. Lorenzo Sanchez ha salido para Buenos-Aires.

Las causas de tan desesperada resolucion deben preguntárselas á quien no solamente deseó echarle á presidio sino algo más de que acaso nos ocupemos en otra ocasion.

¿Cuando empiezan las obras para el acordado terraplen de las Olivillas?

Ya pueden trabajar nuestros amigos Papot y Blanchard.

Ha sido trasladado á Santander nuestro amigo D. Eduardo Ortiz Casado, Gobernador que fué de Salamanca.

Deseámosle en su nueva residencia tantas simpatías como en Salamanca deja.

D. Ricardo Torroja, Presidente de la Diputacion se ha encargado interinamente del Gobierno civil de esta Provincia.

El Ayuntamiento ha visto con disgusto que no se haya reunido la Junta de asociados á la cual citó para tratar asuntos de alto interés para Béjar.

¿Que es esto señores asociados? Luego se quejarán Vdes. de ciertas cosas!...

Arrimen Vdes el hombro si no quieren que todo se desmorone.

El día 6 tomó posesion de la interinidad de la Escuela de Párvulos del Salvador, nuestra estimada paisana y amiga Doña Gabriela Merás Gonzalez, á la que sinceramente felicitamos.

LIBROS RECIBIDOS.—COSAS DEL OTRO MUNDO.—*Viajes, historias y cuentos americanos*, por Eva Canel, (primera serie) Madrid 1889.—Minuesa impresor—un volumen de 250 páginas (en 4.º—medio peso de plata.

LA PROSTITUTA.—Novela médico-social de la Biblioteca del Renacimiento literario, por Eduardo Lopez Bago—Juan Muñoz y Compañía, editores.—Un volumen en 288 páginas.—3 pesetas.

LOS SECRETOS DE LA NOCHE, primer volumen de *La última biblioteca*. Comienza su negocio editorial con un volumen de 100 páginas que contiene cuatro novelitas muy bien hechas de los señores Contreras, Lope de Sas, Rojo y Faraldo.

Titúlense las novelas *Maruja, La Iglesia del Suspiro y La Cataléptica*.

Hace más interesante este volumen un bonito prólogo del ingenioso escritor, Manuel del Palacio.

El precio del volumen, es una peseta.

En el número próximo publicaremos el juicio que nos han merecido estos tres libros, no haciéndolo hoy por falta de espacio.

Nuevas catástrofes.

Paris 3.—Una terrible catástrofe ha ocurrido al medio día de hoy en los pozos Verpilleux de Saint Etienne, á consecuencia de dos explosiones de fuego *grison*.

Trescientos obreros habían bajado por la mañana á los pozos, siendo extraídos bastantes cadáveres y muy pocos individuos vivos.

Dícese, aunque no pasa esto de un rumor, que el número de víctimas asciende á 200.

En Saint Etienne, como es natural, reina la mayor consternación.

Nueva York 3.—¡Espantosa catástrofe!

Cerca de la estación de Liberty (Virginia) descarriló un tren, prendiéndose al mismo tiempo fuego á un vagón, resultando cuarenta viajeros muertos y un número considerable de heridos.

El hecho ha producido gran consternación en aquella comarca.

Batalla campal.

El Cáiro 3.—Se acaba de recibir una importante noticia telegráfica de Woodhouse.

Según ella, las ropas egipcias que marcharon á impedir el movimiento de avance de los derviches sudaneses, trabaron con esta una sangrienta batalla, logrando derrotarles.

El parte oficial que confirma este hecho de armas, añade que las pérdidas del enemigo fueron de 500 muertos y numerosos heridos, y las de los egipcios de 70 muertos.

La desproporcion de las pérdidas se explica, suponiéndose que los egipcios estaban atrinchados y que los derviches se batieron á campo

raso, con la temeridad y arrojo de que han dado constantemente pruebas en la guerra de Sudán. El despacho oficial guarda sin embargo, silencio sobre el número de heridos que han tenido las fuerzas del khedive. El enemigo perdió además dos cañones, pronunciándose en retirada.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE BEJAR.

Movimiento de caja en la semana del 22 al 28 de Abril.

INGRESOS.

	Pes.	Cs.
Abril 22 Existencia en este día	3532	92
» 28 Por 19 imposiciones.	188	50
» Por 33 desempeños con interes.	627	30
	4348	72

SALIDAS.

Abril 28 Por 48 préstamos.	775	50
» » Saldo para igualar.	3573	22
	4348	72

Semana del 29 de Abril al 5 de Mayo

INGRESOS.

Abril 29 Existencia en este día.	3573	22
Mayo 5 Por 19 imposiciones.	496	
» » Por 40 desempeños con interes.	362	03
	4431	25

SALIDAS.

Mayo 5 Por 49 préstamos.	734	50
» Saldo para igualar.	3696	75
	4431	25

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

Sr. Director de LA LOCOMOTORA.

París, Mártes 2 de Julio de 1889

La sesión de ayer en la Cámara de diputados fué bastante acalorada, primero por culpa de Mr. Andrieux, tratado de renovar la discusión del sábado; pero el presidente no admitió se siguiera con las preguntas del diputado boulangierista.

Después, Mr. Laffon, diputado de Sena, se antojó de señalar un suelto del periódico boulangierista *la Presse*; acometiendo al presidente del consejo. Este pensó que tenía que dar explicaciones á la Cámara y consiguió numerosos aplausos de la mayoría. Sin embargo Mr. Rouvier, ministro de Hacienda, tuvo que protestar, pidiendo Mr. Andrieux la autorización de interpelar al gobierno, y por fin la Cámara voló una orden del día marchitando otra vez las calumnias contra el gobierno.

El resultado fué que la mayor parte de la sesión no fué dedicada al presupuesto, lo que hubo de gustar mucho á la oposición.

El Senado votó el proyecto de traslación al Panteon de los restos mortales de Carnot, Marceau y Baudin, á pesar de la oposición de dos senadores monarquistas, y nombró su comisión para examinar el proyecto del Panamá votado por la Cámara.

LA EXPOSICION UNIVERSAL — El Presidente de la República acompañado por el general Brugère, el capitán Cordier, el ministro de negocios extranjeros y otros, visitó ayer las secciones industriales de España, Portugal, Dalia, Suiz, Estados Unidos, Dinamarca, Rumania, Luxemburgo y Noruega.

En la de Rumania, el príncipe Bibesco, comisario de la sección, dió la bienvenida en una calurosa alocución haciendo constar los resultados coseguidos por Francia á favor del progreso y la paz; el Presidente contestó con la mayor benevolencia y quedó hablando con el príncipe bastante tiempo.

Habiendo llegado ayer en Aix-les Bains el rey de Grecia, el Presidente dirigióle un parte de bienvenidos convidándole á visitar la Exposición.

El Presidente de la República recibió ayer al príncipe Mustafa ben Ismail, con el jeque Abu Naddara, siendo en la circunstancias el brillante intérprete de los dos. En la tarde, el príncipe subió al último piso de la torre Eiffel y quedó muy aturrido, segun parece á consecuencia del cuadro que estuvo delante de sus ojos en tan alto punto.

El Shah de Persia llegó ayer en Gravesend, en donde estaba esperado por el príncipe de Gales, y tomó con este el vapor *Dme d' Edimbourg* para Londres, en donde fué acogido con frenéticos hurrás

Los cuatro principales negros, hijos de reyes africanos con su séquito, visitaron ayer el Senado, admirando muchos las arañas, las estatuas y los oros de los salones y pasillos. El mayor habla muy bien francés y, habiéndole preguntado alguno lo que más le gusta en París, contestó: la torre Eiffel y la infinita concurrencia de coches en las calles.

La comision anamita mandada á la Exposición por la corte de Heé lle ó ayer en París acompañada por un secretario del ministro de la gobernacion y esperada en la estacion por el jefe de gabinete del subsecretario de Estado para las colonias.

Mañana miércoles, Mr. de Freycinet ministro de la guerra ha de obsequiar los presidentes del Parlamento con una comida, siguiéndola una recepción de todos los oficiales presentes en París.

Mañana tambien, el general Menabrea, embajador de Italia, ha de celebrar una comida y una recepción en obsequio del comité de la sección italiana de la Exposición.

La conocida Sociedad musical rusa de los estudiantes de Helsingfors ha de llegar hoy en París y de dar un lucido concierto domingo en el palacio del Trocadero.

Las entradas de pago de á la Exposición ascendieron anteayer domingo á 201.323 Las entradas en los meses de Mayo y de Junio han ascendido á 5.994 574; no fueron más que de 3.343.377 á la Exposición de 1878;

EL INSTITUTO PASTEUR.— Telégramas de Lóndres participan que ayer fué celebrado un meeting en Mansion House, bajo la presidencia del Jorcalcalde, en vista de tomar las medidas necesitadas por el incremento de la rabia en Inglaterra. El presidente leyó una carta del príncipe de Gales elogiando á Mr. Pasteur y recordando que este curó á más de doscientos Ingleses mordidos por perros rabiosos.

El conocido cirujano Paget, el profesor Roscoe y otros elogiaron tambien á M. Pasteur y á sus trabajos.

El meeting resolvió que se habia de mandar dinero al Instituto Pasteur, para el mantenimiento de los ingleses pobres que vayan á curarse en dicho Instituto.

EL EXPLORADOR STANLEY.— El transporte *kinsembo* acaba de llegar en Liberpool con noticias del celebre explorador Stanley.

Parece que este llegó á la cuesta occidental de Africa en el mes de Mayo, enfermo y muy envejecido por consecuencia de todos los padecimientos sufridos en su viaje, no teniendo más que pieles en vez de vestidos y de zapatos; de sus 600 hombres no quedaban más que 200, habiendo muerto los demás de hambre y miseria.

REMITIDO.

Sr. Director de LA LOCOMOTORA. Béjar.

Béjar y Julio 6 de 1889.

Muy Sr. nuestro: Un deber de gratitud nos obliga á consignar la prontitud y formalidad que cumple con sus compromisos la Sociedad de seguros sobre la vida «La Previsión.»

Hoy nos han sido entregadas por el Agente de la Compañía en esta Ciudad D. Germán Castro 5.000 pesetas, importe del capital asegurado por D.ª Nicolasa Rodriguez (q. e. p. d.) según póliza que contrató con la citada Compañía en 25 de Abril de 1887, y que para la obtención de dicho capital solo había esta señora satisfecho en primas la cantidad de 481.50 pesetas.

Como testamentarios de dicha señora, tócanos dar las gracias en nombre de los huérfanos, á la mencionada Sociedad por el recto proceder en sus funciones reglamentarias, y nos cabe la satisfaccion de enaltecer la buena institucion del seguro sobre la vida, verdadero escudo contra los embates del infortunio y de la miseria.

Damos á V. las gracias anticipadas por la insercion de estas líneas, y nos ofrecemos de Vd. atentos S. S. Q. B. S. M.

Los Testamentarios,

Manuel Rodriguez.

Casiano Castellano.

ESTAB. TIP. DE F. AGUILAR, — BEJAR.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, 8.

Esta sociedad se dedica á la constitucion de capitales, formacion de dotes, y otros fines análogos, se darán detalles y prospectos á quien los pida al agente en Béjar, German Castro, Mayor de Isabeles núm. 14

Fonda DE ELOY BECEDAS

(Frente al Establecimiento Balneario)

EN BAÑOS DE MONTE MAYOR

Cómodas y confortables, habitaciones, mesa redonda, servicios especiales en gabinetes separados. Precios económicos.

SE ENSEÑA

á planchar con brillo á precio baratísimo. Calle de la Libertad n.º 1.

TODA

persona que tenga NAPOLEONES y quiera cambiarlos, acuda á casa de D. José Bruno Agero, Puerta de Avila.

NUEVA ZAPATERIA DE GERMAN ALONSO AGUILAR

47.—PORTALES DE PIZARRO—47.

Calzados de lujo de toda clase. Especialidad en calzados de Señora.

SECCION DE ANUNCIOS

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
 POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos



RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)
 Prior DOM MAGVELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
 Bruselas 1880 - Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindiendo a los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido a nuestros lectores señalándoles esta antiquisima y util preparacion como el mejor curativo y unico preservativo de las Afecciones dentarias.»
 Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 145; Litro 235.

Casa fundada en 1807
 Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
 Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías.

ZARZAPARRILLA BORRELL

Esta preparacion obtiene cada dia mayor éxito por sus excelentes cualidades para combatir los *humores herpéticos y sífilíticos, comezones de la piel, erupciones granos divinos*, y cuantas afecciones dependan de la *crasitud de la sangre*. Su uso se ha generalizado tanto que hoy dia se toma como una simple bebida que no perjudica. - MADRID Farmacia BORRELL y HERMANOS. Puerta del Sol num. 5 Exijan en cada frasco la firma y rúbrica de Borrell hermanos. -- En Béjar, Farmacias de Primo Comendador y Gonzalo Gomez Torres

GRAN IMPRENTA DE AGUILAR

PORTALES DE PIZARRO NÚMERO 45

BEJAR

En este acreditado establecimiento, montado conforme a los adelantos modernos, con máquinas de imprimir, de cortar papel y metales, de coser libros, etc. etc. ha recibido un nuevo y elegante surtido en tipos de novedad para esquelas de boda, de paños, de visita, membretes, facturas etc. etc. Estos trabajos y cuantos al arte de la Imprenta conciernan, se hacen en pocas horas y a precios muy económicos.

PORTALES DE PIZARRO NÚMERO 45 BEJAR

A LOS SORDOS.

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis a quien lo desee, Dirijirse al señor Nicholson, Carmen, 24 Madrid.

LOS GUERRILLEROS DE 1808

HISTORIA POPULAR

de la guerra de la Independencia

E. RODRIGUEZ--SOLIS

Esta interesante obra, que acaba de publicarse con tan extraordinario éxito, consta de 22 cuadernos de 96 columnas de impresion llenos de grabados, formando dos tomos, y puede adquirirse por cuadernos a peseta cada uno; por tomos, en rustica a once, y encuadernados con magnificas tapas a catorce.

AVISO AL COMERCIO

Para representar una importante empresa mercantil, establecida en Barcelona, se necesitan buenos agentes para todos los pueblos de España.

Dirijirse, con buenas referencias a D. E. B. Sunyer, calle Ancha, 7 bajos, Barcelona.

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

¡PUM! Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona

El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced a aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más excelente **Fonche** y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copita de este **Fonche** regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

Descripción del envase.—Los tarros que contiene este delicioso **FONCHE**, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromo que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el **PUM!** y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langlin, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del **PUM!**

FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE.—Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

♦ La marca queda registrada y su autor perseguirá a los falsarios é imitadores ♦
 Pídase en los Cafés, Confiterías y Ultramarinos

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!